

1526

Marcos Paz, 02 JUL 2021

VISTO

El Artículo 108, siguientes y concordantes de Ley Orgánica de las Municipalidades.

La visita del Presidente de Trenes Argentinos Operaciones y la Ministra de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad de la Provincia de Buenos Aires a realizarse en el Partido de Marcos Paz.

CONSIDERANDO

Que el día miércoles 07 de Julio del corriente recibiremos al Presidente de Trenes Argentinos Operaciones y la Ministra de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad de la Provincia de Buenos Aires en el Municipio.

Que el motivo de la visita tiene como finalidad el encuentro de las autoridades y la firma de un convenio.

Que este Departamento Ejecutivo Municipal agradece, en nombre de la comunidad toda, tan distinguida presencia.

POR ELLO Y EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MARCOS PAZ;


DECRETA

Art. 1: Declárese de Interés Municipal la visita a realizarse con Funcionarios Nacionales y Provinciales, como así también los eventos que en consecuencia se realicen el día 07 de Julio del corriente.

Art. 2: De forma.


DRA VICTORIA INES MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ


AGUSTÍN NICOLÁS CORBELLÍ
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ


PROF. VÍCTOR HUGO PAZ
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO

Dec. Nº 1526 Año 2021 Folio 3085